

000034

00446

“AÑO DE LOS SEISCIENTOS MIL TURISTAS”



ACUERDO DE CONCEJO No. 018-96-A/MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 1996 octubre 24

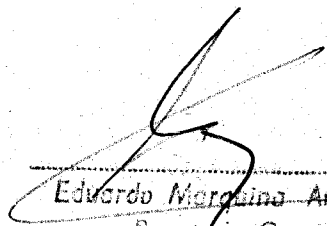
VISTO:

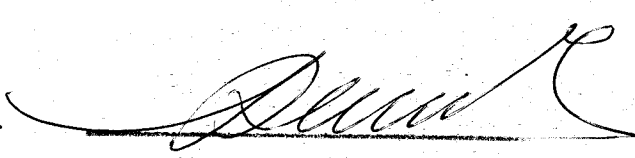
En Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 1996, lo referente a la instalación de kioscos para la venta de flores artificiales, expendio de comidas y otros en el frontis del Cementerio General de la Apacheta, durante los días 1, 2 y 3 de noviembre por la Fiesta de Todos los Santos.

SE ACORDO:

ARTICULO UNICO: Prohibir la instalación de cualquier tipo de kioscos para la venta de flores artificiales, expendio de comida y otros, en las zonas no autorizadas por esta Municipalidad, debiendo quedar el frontis del Cementerio como zona libre para la circulación peatonal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Eduardo Marquina Arredondo
Secretario General


RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE

FPP/ezch.
c.c. Secretaría General
Asesoría Legal
Servicios Comunales